CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001346

DAEM
Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 13 JUL. 2022

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/1413/2022 del 13 de junio de 2022; DFL Nº 1, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican; Lo dispuesto en el Artículo N° 72 letra d del D.F.L. N° 1 "Estatuto de los Profesionales de la Educación;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/0848/2022 que aprueba el contrato a contar del día 07 de marzo de 2022, a Don (a) **DANIELA GÁLVEZ GALDAMES**, RUN Nº [redacted] en el cargo de **DOCENTE**, del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo en el Departamento de Administración y Educación Municipal.

DECRETO:

1.- Póngase término a la relación laboral a contar del 02 de junio de 2022, el contrato de trabajo de Don (a) **DANIELA GÁLVEZ GALDAMES** RUN Nº [redacted] cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio Nº201/0848/2022.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, DAEM, velará por la tramitación oportuna de la indemnización correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/CUCH/ESC/CAP/atp
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal